UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 893/2017

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para la adquisición de Papeles y Útiles de Oficina del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 19 de julio de 2017

Visto: El llamado a Contratación Directa para adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con criterios de sustentabilidad del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta únicamente la empresa **Intelfly S.A.**, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP N° 805/09 y 522/15.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para la adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con criterios sustentables por un monto de **Gs. 113.887.500** (guaraníes ciento trece millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos) a la firma **Intelfly S.A.**, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada, de la siguiente manera: **Lote 1** por un monto total de **Gs. 71.666.000** (guaraníes setenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil). **Lote 2** por un monto total de **Gs. 42.221.500** (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos veintiún mil quinientos).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	330	10	01	10	70.000.000
2017	1	1	0	0	340	10	01	10	36.726.000
2017	2	2	9	0	330	10	01	10	1.666.000
2017	2	2	9	0	340	10	01	10	5.495.500

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio